

**México, D.F., 26 de septiembre de 2008.**

**Versión estenográfica del Panel “De la Federación al municipio: transparencia en los recursos públicos para el combate a la pobreza y los servicios básicos”, durante el Tercer Día de Trabajos de la Quinta Semana Nacional de la Transparencia 2008, “Información y ciudadanía: alcances del ejercicio de un derecho”, llevada a cabo en el Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad, en esta ciudad.**

**Presentadora:** Buenos días, bienvenidos al último día de trabajos de la Quinta Semana Nacional de Transparencia 2008.

Esta mañana iniciaremos con el tema “De la Federación al Municipio: Transparencia en los Recursos Públicos para el Combate a la Pobreza y los Servicios Básicos”.

Nos acompañan Blanca Alcalá Ruiz, presidenta municipal de Puebla; José Luis Muñoz Soria, jefe delegacional en Cuauhtémoc; Alfonso Petersen Farah, presidente municipal de Guadalajara; Christian Gruenberg, director del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento de Argentina y Rogelio Gómez Hermosillo, presidente de Alianza Cívica, A. C.

La mesa será conducida por la maestra Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada del IFAI, a quien cedo el micrófono.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias, buenos días, gracias a todos nuestros ponentes por estar aquí con nosotros.

Hoy vamos a discutir un tema que es “De la Federación al Municipio, Transparencia en los Recursos Públicos para el Combate a la Pobreza y los Servicios Básicos”.

Les voy a pedir una exposición de quince minutos, por favor, para que podamos ajustar la mesa y tener un espacio para la discusión. Voy a invertir el orden debido a que hay algunos de nuestros ponentes que

tienen que retirarse antes de que concluya la mesa, así que voy a empezar por Alfonso Petersen.

El es de la Escuela Mexicana de Medicina de la Universidad LaSalle, todo un internado rotatorio de pregrado en el *American British...*, el Hospital ABC de la Ciudad de México.

Tiene una especialidad en medicina interna en el mismo hospital y su tesis fue sobre la Diabetes Melitus, que es una de nuestros grandes problemas hoy en México.

Muchísimas gracias Alfonso, por estar aquí con nosotros.

**Dr. Alfonso Petersen Farah:** Muchas gracias maestra y muy buenos días a todos.

Antes que nada quisiera expresar mi más profundo agradecimiento al IFAI por la oportunidad de estar aquí con ustedes compartiendo algunas reflexiones, pero sobre todo mi reconocimiento por este esfuerzo que en beneficio de la transparencia se está realizando.

Antes de compartir algunas reflexiones sobre el tema que nos ocupa, yo quisiera referirme a algunos antecedentes que me parecen muy importantes en lo que tiene que ver con el acceso a la transparencia y la información pública en el estado de Jalisco.

En el año 2001 Jalisco aprobó su primera Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una legislación que fue precursora para la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, aprobada en el 2002, y en donde los jaliscienses hicimos el primer intento en el país para generar mecanismos que hicieran efectivo el derecho y el acceso a la información consagrado en la Constitución desde 1977.

Sin dejar de reconocer que la primera ley jalisciense tuvo deficiencias, la contribución de Jalisco en materia de transparencia y acceso a la información no se limita al acierto de haber promulgado dicha ley de transparencia.

A partir del 2001, como resultado de las demandas de los grupos de la sociedad civil interesados en la transparencia, Jalisco siguió impulsando una serie de reformas en la materia.

En consecuencia, nuestro estado ha ido consolidando un entramado legal de avanzada que ha afianzado en el ánimo ciudadano e institucional el tema de la transparencia.

Como muestra de ello en el año de 2004, Jalisco modificó su Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que lo convirtió en el primer estado de la República Mexicana en perfeccionar su legislación original.

Entre los avances más importantes de la reforma en el 2004 destacan los siguientes:

Primero, un mayor rubro de obligados en materia de transparencia.

Segundo, la ampliación del espectro de sujetos obligados.

Tercero, la creación de un órgano autónomo garante de la ley, denominado Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, y

Cuarto, el mejoramiento de los capítulos de información reservada, de información confidencial y de sanciones.

Una de las virtudes más importantes de la ley jalisciense es que pone al alcance de los ciudadanos, recursos, instancias y procedimientos que garanticen una mayor eficiencia en el ejercicio del derecho al acceso a la información.

Lo anterior ha hecho que Jalisco se posicione en el contexto nacional como un modelo a seguir según consta en el modelo comparativo de leyes de transparencia realizado por el IFAI y la UNAM en el año del 2006.

Quizá lo más trascendente del caso jalisciense es que los ciudadanos han estado a la altura de la calidad de su legislación en la materia, los indicadores de participación ciudadana en este rubro nos hablan de un

copioso ejercicio del derecho a la información por parte de los jaliscienses, como dato estadístico cabe resaltar que de las 172,169 solicitudes de información tramitadas a nivel federal a través del sistema de solicitudes de información del IFAI durante los años 2003 al 2006, 6354 fueron presentadas por los jaliscienses, es decir, Jalisco es el tercer estado del país que más solicitudes de información ha tramitado a través del SISI tan solo después del Distrito Federal y el estado de México.

Por otra parte, en el plano de las consultas que competen a las instancias locales, el ejercicio del derecho a la información pública ha sido sobresaliente en relación al de otras entidades federativas, tan solo durante el primer año de la vigencia de la ley de transparencia, esto es del 2005 al 2006, en Jalisco se tramitaron 3,482 solicitudes de información contra 687 que se tramitaron por ejemplo en el estado de México durante el 2006 o bien 983 que se tramitaron en el estado de Puebla del 17 de febrero al 31 de diciembre del mismo año.

En el ámbito municipal Jalisco es también un referente nacional, de acuerdo con las evaluaciones realizadas por CINTER del 2006 a la fecha, el municipio de Guadalajara se ubica entre los tres primeros lugares del país, por su parte en julio del 2007 el CIDE realizó una evaluación a los portales de Internet de todos los municipios capitales, calificando al municipio de Guadalajara como el más transparente del país.

Por último, de acuerdo a la evaluación realizada por el ITEI en 2007, el municipio de Guadalajara se ubica como el municipio más transparente del estado de Jalisco, en suma, la manera en que el municipio de Guadalajara ha cumplido con la obligación de difundir y actualizar la información de naturaleza pública en el portal de Internet ha servido como ejemplo para otros municipios del país.

Además, Guadalajara se ha destacado por ser un municipio pro activo en materia de transparencia y acceso a la información. En 2002 Guadalajara aprobó la creación del consejo para la transparencia y la ética pública de Guadalajara organismo ciudadano cuya finalidad es establecer un mecanismo de discusión y participación ciudadana e institucional para enriquecer las políticas de transparencia, promover

la ética pública y detectar los espacios propensos a la corrupción, así como proponer mejoras en dichos rubros.

La creación de dicho consejo es una muestra de interés del gobierno de Guadalajara por promover el diálogo entre autoridad-sociedad en materias tan sensibles e importantes para la consolidación de la democracia.

En el 2004 el ayuntamiento tapatío reglamentó el ejercicio del derecho a la información y creo la dirección de transparencia de Guadalajara como una dependencia encargada de dar respuesta a las solicitudes de información y de publicar la información fundamental en su portal de Internet.

En el año del 2005 la entonces dirección de transparencia recibió y dio trámite a 546 solicitudes de información, cantidad que se ha ido incrementando sustancialmente con el paso de los años como podemos analizar en 2005, 546; en 2006, 906; en 2007, 1145; y en 2008 hasta el 12 de septiembre llevamos 1448, esto es, a tres meses de que termine este año ya recibimos el mismo número de solicitudes que recibimos durante todo el año anterior.

Derecho de acceso a la información en servicios básicos, el acceso a la información pública ofrece una amplia gama de beneficios a la sociedad, al mismo tiempo que impacta de manera positiva la inquietud de las instituciones, entre los beneficios directos a los ciudadanos, advertimos que ofrecer información a la sociedad puede mejorar su calidad de vida, en términos personales, profesionales y económicos.

Como ejemplo de lo anterior, podríamos decir que ciudadanos más informados tienen mayores elementos para tomar mejores decisiones.

Por ejemplo, tener acceso a la información sobre la ubicación de escuelas cercanas a nuestro domicilio, cuantos alumnos son aceptados por grupo y cómo ha sido evaluado el desempeño y aprovechamiento de las mismas, puede ayudarnos a tomar una mejor decisión sobre en que escuela nos conviene inscribir a nuestros hijos.

Existen otros muchos casos en las que la información pública es fundamental para la forma de tomar decisiones por los ciudadanos, por ejemplo en el ámbito personal, la información pública nos puede ayudar a saber donde adquirir una casa tomando en cuenta el acceso a los servicios públicos de la zona, donde comprar los útiles escolares de los hijos o bien donde y a que hora pasa el camión de la basura, entre otros aspectos.

En el ámbito profesional, la información pública puede ser útil para conocer las oportunidades de empleo que existen en las instancias públicas, para enriquecer los trabajos de investigación profesionales o académicos por mencionarles tan solo algunos ejemplos.

En el ámbito económico la información nos puede servir para saber donde invertir tomando en cuenta el crecimiento de la mancha urbana, cómo va afectar nuestro negocio la realización de una determinada obra pública, o bien, qué apoyos ofrece el gobierno para iniciar un determinado negocio.

Por otro lado, el derecho a la información ofrece beneficios indirectos a la sociedad al ser una herramienta que facilita el acceso a otros derechos, como son la salud, la educación, la impartición de la justicia, y medio ambiente saludable, entre otros.

En este sentido, quisiera compartir con ustedes la experiencia del Municipio de Guadalajara en relación a dichos temas.

Del 1ro. de enero al 12 de septiembre del 2008, tramitamos mil 448 solicitudes, de las cuales el 0.6 por ciento se relacionan con el derecho a la salud, 1.17 por ciento con el derecho a la educación, el 2.3 por ciento con la impartición de justicia y el 2.7 por ciento al medio ambiente.

En sumas, dichos rubros abarcan tan sólo el 6.77 por ciento de solicitudes de información tramitadas durante el 2008.

Lo anterior nos obliga a preguntarnos cuáles son los rubros de solicitudes de información que se presenten con mayor incidencia en Guadalajara y cómo podríamos explicar las posibles causas de dicho comportamiento.

Las preguntas más frecuentes en Guadalajara están relacionadas con permisos sobre uso de suelo, ya sea para construcción o licencia de giro comercial, rubros que suman 50 por ciento del total de solicitudes de información.

En segundo lugar, advertimos solicitudes de información sobre nombramientos, currículum o recibos de nómina de determinados servidores públicos.

Y en tercer lugar, información sobre diversos procedimientos administrativos.

Cabe aclarar que debido a que la legislación jalisciense no requiere acreditar interés jurídico para obtener información gubernamental, es difícil determinar los motivos que inciden en los solicitantes y el uso que estos dan a la información obtenida.

Por ello, a falta de indicadores concretos, permítanme poner en al mes algunas posibles explicaciones sobre el comportamiento de solicitudes de acuerdo con el cuadro que tienen en este momento en pantalla.

Primero, en los municipios urbanos existe un mayor número de personas que tienen acceso a Internet; en virtud de ello, la publicación con fundamental en los portales de Internet satisface una gran cantidad de necesidades de información.

Segundo, en un municipio como Guadalajara eminentemente urbano, los ciudadanos tienen un sinnúmero de alternativas de información en rubros como la salud y la educación, entre otros. En Guadalajara, en tanto como ciudad capital, convergen instancias federales, estatales y municipales, orientadas a la satisfacción de este tipo de servicios.

Tercero, en contraposición, los temas que la sociedad urbana identifica como competencia exclusiva del ayuntamiento, tienden a ser temas bastantes recurrentes en las solicitudes de información. Tal y como advertimos en el cuadro que vimos, las solicitudes sobre autorizaciones sobre el uso de suelo que otorga el ayuntamiento para construcciones, apertura de giros comerciales, son los rubros que afectan o interesan a los ciudadanos porque estos infieren directamente en su entorno y su hábitat.

Tercero y por último, el derecho y el acceso a la información como herramienta del gobierno para identificar y satisfacer demandas ciudadanas.

Un gobierno preocupado por satisfacer las expectativas de sus ciudadanos, es un gobierno que identifica las demandas y encamine sus acciones para atender a sus reclamos.

La experiencia nos muestra cómo algunos gobiernos han creado mecanismos para detectar que cuestiones que interesan a sus gobernados con la finalidad de orientar de mejor manera sus políticas públicas.

En Guadalajara los espacios o mecanismos de participación ciudadana que hemos creado para tales efectos nos han permitido llegar al alcance de esta información que, sin duda, se ha visto muy fortalecida con nuestro sistema de transparencia.

No obstante, hemos advertido que el derecho de acceso a la información es una herramienta más para identificar las demandas ciudadanas, de ahí la importancia de observar qué solicitudes de información se presentan con mayor incidencia e interpretar qué necesidades dan lugar a las mismas, ello con la finalidad de generar mecanismos que satisfagan tanto la necesidad de información, como la problemática que está detrás de ella.

Uno de los aciertos, consideramos nosotros del Gobierno Municipal de Guadalajara, es que actuamos con la convicción de que el acceso a la información no es sólo una obligación legal, es también un recurso para visualizar las demandas sociales en relación al desempeño del gobierno, así como responder a estas con la generación de políticas públicas.

Muchas gracias por su atención.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias, a Alfonso Petersen.

Quisiera aprovechar para dejarle una pregunta que se me ocurre a partir de haberlo escuchado, y es: ¿De qué manera el Gobierno Municipal de Guadalajara, a partir de que ustedes tienen, de acuerdo con su exposición, muy claramente identificadas cuáles son la agenda de preocupaciones de los ciudadanos, si esto les ha permitido orientar algún tipo de política pública porque usted lo plantea como una posibilidad? ¿Pero si tuvieran algún ejemplo para poder conectarla?

Muchísimas gracias de nuevo, voy a darle la palabra ahora a Blanca Alcalá Ruíz, ella es, como ustedes saben, es la Presidenta Municipal del Municipio de Puebla, ella es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas, en Puebla, Maestra en Administración Pública y candidata a doctora en Administración Pública, y además también es catedrática en la Universidad de las Américas.

Ha sido diputada local de la LVIII legislatura del Congreso del estado; Secretaria General del Comité Directivo Estatal del PRI; Presidenta del Comité Municipal del PRI en Puebla, en la capital de Puebla.

Y ha tenido un sinnúmero de cargos en la administración pública del propio estado.

Muchas gracias, Blanca, por estar aquí.

**Mtra. Blanca Alcalá Ruiz:** Gracias, doctora.

Primero agradezco la oportunidad de compartir la mesa con los ponentes, sobre todo participar en esta Quinta Semana Nacional de Transparencia. Sin duda el tema que nos ocupa, el de la transparencia, pero sobre todo el cómo lograr la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos para combatir la pobreza y proporcionar los servicios básicos representan de especial importancia.

Creo que nos habla, primero, de este continuum que representa la transparencia desde la Federación hasta los municipios.

En este sentido yo quisiera centrar mi intervención con tres grandes líneas. Primero reflexionar de manera, por demás breve, en cuál es la importancia y el papel que desempeñan los municipios.

Segundo, poder compartirle alguna de las acciones que en materia de transparencia hemos iniciado en el municipio de Puebla. Quiero destacar que tiene siete meses que nos hicimos cargo de la administración, que hemos empezado a impulsarla y además con la doble responsabilidad que representa en una ciudad, la cuarta más importante en el país, por lo que ésta representa, y la primera, que en una ciudad de esta naturaleza es gobernada por una mujer, y créanme que nos exigen el doble.

Y tercero, por supuesto, poder delinearles cuál es el rumbo y algunas de las acciones que en materia de transparencia hemos decidido poder continuar.

En este sentido, con mucha frecuencia se dice y se dice bien, que los municipios es la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, y esta es una realidad. Todo lo que ocurre en la vida cotidiana tiene que ver con los gobiernos locales.

Ahí lo que pasa o lo que deja pasar debe ser atendido por los alcaldes. El ciudadano llega y nos toca a palacio, llega y nos toca la casa, nos encuentra en la calle y nos pide el alumbrado, la lámpara, el bache, etcétera, de tal suerte que si hay una instancia que definitivamente es transparente de lo que se hace o de lo que se deja de hacer es precisamente el gobierno municipal.

Más aún, sin duda, también debemos de reconocer que la evolución del sistema político en México ha ido pasando de tener un sistema cerrado con una baja valoración del Estado de Derecho a un Estado mexicano, en donde había una ciudadanía de baja intensidad, a tener ahora un sistema democrático mucho más abierto, y donde la ciudadanía también ejerce su derecho a saber cuánto tenemos, en qué lo gastamos, cómo lo gastamos y por qué lo gastamos.

En este sentido también hay que recordar que a lo largo de los últimos 10 años el país ha sufrido una transformación muy importante también en el papel que tenemos los municipios, las reformas de 1983, la de

96 y la del 98, sin duda, le empiezan a dar más forma a lo que implica la personalidad jurídica y al manejo del patrimonio de los gobiernos municipales, a la administración libre de la hacienda, y por supuesto para el tema que nos ocupa a la formación de los recursos del Ramo 33 con las aportaciones de las cuales de los siete fondos que existen, por lo menos, dos de ellos definitivamente tienen que ver con el combate a la pobreza y con mejora de los servicios públicos y del desarrollo social.

En este sentido aquí será importante también considerar que las proyecciones tan sólo del Ramo 33 con estos fondos que tienen que ver con el combate a la pobreza, con la mejora de los servicios y la disminución de la marginación tienen para el año 2008, que nos ocupa, una proyección de 372 mil millones de pesos.

Para el próximo año, de acuerdo con la carátula que ha enviado ya el Poder Ejecutivo a la discusión de la Cámara de Diputados, que será de alrededor de 407 mil millones de pesos.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque definitivamente justo a partir de estos Ramos, del 33, del 39, del 28 es donde tiene que darse parte de la rendición de cuentas, de la fiscalización y de la transparencia de los recursos que los municipios utilizamos en relación con lo que les estamos ofertando a nuestros ciudadanos.

Y yo decía que si un órgano o una instancia de gobierno es fiscalizada y debe ser transparente es los municipios, porque tan sólo en el caso de estos recursos, a nosotros nos revisan las entidades de fiscalización del Congreso local, nos fiscaliza la propia Auditoría Superior de la Federación, nos fiscalizan nuestros propios órganos internos de auditoría, como son las contralorías municipales, y además los ciudadanos, como les digo nos piden cuentas todos los momentos.

De tal suerte que a mí sí me parece que si hay una instancia que debe ser transparente, que está sometida a todo lo que implica el rigor de la metodología de los temas de fiscalización son precisamente los gobiernos municipales.

En el segundo tema que yo quiero abordar es irme al caso del municipio de Puebla. Primero, contarles que en el caso de la capital

que gobierno sin duda es una ciudad de grandes contrastes. Efectivamente, como seguramente ustedes la reconocen, es una de las cuatro ciudades más importantes del país, las cifras nos señalan que alrededor de 1.5 millones de personas habitan tan solo en el municipio y la zona metropolitana puede extenderse a una población de prácticamente 2 millones cien, dos millones trescientos mil habitantes.

Si nosotros analizáramos los distintos indicadores con los que medimos distintas variables para el desarrollo de las ciudades, tenemos buenas noticias cuando hablamos del índice de desarrollo humano, se ubica entre los 70 municipios con mejor desarrollo humano del país.

Sin embargo y en contraste, cuando analizamos el índice de INI, su coeficiente que mide desigualdad, comentaba hace unos minutos, es la sexta ciudad con mayor desigualdad del país. Es, en contraste también, la segunda ciudad con el mayor número de universidades y centros de educación, pero también es una ciudad en donde todavía 40 mil personas son analfabetas, no saben leer ni escribir y un gran número de ellas son mujeres.

Curiosamente esta ciudad de grandes universidades, esta ciudad que además es señorial por todo lo que implicó su fundación, también paradójicamente la cuarta ciudad del estado que tiene una mayor población indígena que existe en nuestro país.

Tenemos alrededor de 103 localidades, 56 de ellas con alto grado de marginación y 18 localidades con muy alto grado de marginación y por supuesto también zonas en donde la riqueza, el esplendor, el desarrollo comité con el del Distrito Federal o grandes ciudades de América Latina.

Esa es la ciudad que hoy nos exige tener precisión y oportunidad en el manejo de los recursos para combatir la desigualdad, para mitigar la pobreza y para encontrar soluciones en la mejora de los servicios públicos.

Desde el primer día de mi administración debo decirles que tuvimos clara la convicción de hacer de la ciudad una ciudad con un municipio transparente.

Hemos tenido las premisas de que sin duda la transparencia nos permite consolidar la normalidad democrática, nos permite mejorar el funcionamiento del Estado de Derecho y también aumentar el capital social que al final del día es el que nos dará la oportunidad de hacer una toma de decisiones con la gente y que ésta sea de manera mucho más eficiente.

Para nosotros la transparencia es sinónimo de bien público y es sinónimo de valor público. Primero nos va a dar la posibilidad de reducir los costos de transacción.

Segundo, nos va a permitir aumentar la competitividad, va a lograr promover la eficacia gubernamental, nos va a orientar en la toma de decisiones, que ésta sea eficiente; va a permitir que los ciudadanos recuperen la potestad sobre los actos de gobierno, podamos reforzar la cohesión social, promover instituciones responsables, eficiencia en los servicios públicos, pero sobre todo fortalecer el desarrollo humano.

En ese sentido nos propusimos realizar acciones en tres ejes:

El primero, en todo lo que tiene que ver con el marco institucional. Firmamos desde los primeros días de la administración el Convenio de Colaboración con el IFAI, desde aquí mi reconocimiento, sin duda su orientación ha sido muy valiosa para ir en la ruta correcta de lo que esto representa.

Del mismo modo decidimos incorporarnos de manera plena al INFOMEX y de esta manera a tener a través de los medios electrónicos la información del ayuntamiento disponible a todos los ciudadanos.

Por otro lado también decidimos iniciar una línea en materia de difusión y capacitación, porque en ocasiones yo señalo que hay temas como el de la transparencia, el de la ecología, en donde todos nos abogamos como sus voceros o sus defensores. Sin embargo,

necesitamos acotar las acciones y tener claridad de cuáles son sus alcances.

Hemos dado ya algunos cursos y talleres, primero hacia adentro, hacia los propios servidores públicos; segundo, hacia fuera, hacia los propios medios de comunicación que hoy son interlocutores entre lo que hace la autoridad y lo que en un momento dado le llevan a los ciudadanos y de manera reciente también una primera Semana de Transparencia Municipal donde nos dimos a la tarea de contar con la participación, por supuesto, de experiencias exitosas en materia de transparencia en el ámbito municipal; de conocer lo que se estaba haciendo en el ámbito federal y en el ámbito estatal; de conocer la opinión de especialistas tanto académicos, como de medios de comunicación y poder lograr que entre todos vayamos construyendo y hablando sobre un lenguaje común, incluyendo en este tema a la propia sociedad civil organizada y a los propias cámaras y colegios de empresarios o de profesionales.

¿Por qué?

Porque mire, el tema de la transparencia desde mi óptica al final del día tiene un destino común: cómo combatir la corrupción, cómo hacer del uso de los recursos públicos su manejo muy eficiente.

De tal suerte que yo he pensado que para que la corrupción exista tiene que haber dos actores, el que corrompe y el que en un momento dado está ofreciendo la situación para que esto se dé.

De tal suerte que si hoy quiero tener un gobierno eficiente, necesito también empresarios serios, honestos, que puedan estar de acuerdo en las reglas del juego de cómo se tienen que hacer los ejercicios de las políticas públicas por parte de los gobiernos.

Y por supuesto también un tercer eje que tiene que ver con la atención ciudadana, hemos puesto una nueva central telefónica, también decidimos rehacer la página WEB de la comisión de transparencia diseñada por el cabildo como un órgano autónomo y tenemos también acceso libre a Internet en distintos lugares públicos, de entrada en el Zócalo de la ciudad y este es un proyecto que a lo largo de este primer

año implicará 16 de las principales plazas públicas que existen en el municipio de Puebla.

Finalmente en el portal del municipio, además de lo que establece la ley federal, se publican también aspectos relativos a la normativa estatal en transparencia, hemos involucrado algunos indicadores de gestión, algunos recursos a personas físicas y morales y adicionalmente hemos puesto a consideración las actas de cabildo, el padrón de proveedores, el padrón de contratistas, el contrato de arrendamientos y servicios con todo lo complicado que esto represente, déjenme que les cuente que si bien soy una promotora y convencida del tema, hay momentos cuando en 8 columnas me aparecen algunas señales en relación con lo que se deduce de la página de transparencia que lo pienso dos veces, sin embargo pues vamos para adelante y les pongo un ejemplo.

En ocasiones simplemente al decir cuánto se utiliza en la renta de los inmuebles el análisis nos puede decir que hay cinco, siete mil pesos de diferencia en relación con la administración anterior y la nota puede ser de este tamaño, sin embargo ahí es donde creo que la responsabilidad y la ética nos tendrá que llevar a acotar y a contextualizar si eso va de la mano con nuevos servicios, si eso va de la mano con responder a lo que los ciudadanos nos están exigiendo de mayor eficiencia, de mejores condiciones en la prestación de los servicios, creo que el tema vale la pena, pero ahí es a donde insisto este es un asunto de ida y de vuelta entre la autoridad y los ciudadanos.

En fin estos son algunos de los ejemplos de que en la página hoy los poblanos del municipio pueden consultar todas las cosas con una gran facilidad, buscamos que fuera un portal eminentemente amable en donde ellos pudieran navegar y a su vez conectarse con otros temas de interés de la propia administración.

Les diría que en lo que vamos de marzo a septiembre de este año, hemos recibido 547 solicitudes, le hemos dado respuesta a 506 de ellas, tenemos pendiente 41 que están en el término de la ley, solo hemos tenido necesidad de hacer tres recursos de revisión, los mismos se encuentran resueltos, CINTRA nos acaba de evaluar de manera reciente, cuando yo llegué la propuesta fue tendríamos que

colocarnos entre los primeros diez municipios del país en materia de transparencia, hemos logrado calificaciones importantes en estos siete meses, que nos lleva pasar de una calificación de 67 a un poco más de 85, colocándonos ya entre los primeros diez municipios en este caso en el lugar octavo y por supuesto que vamos por más, este sin duda tiene que ser el principio.

Cuáles son desde mi punto de vista algunos de los retos que tenemos en la materia, primero creo que hay algunos de carácter estructural nacional que habría que seguir empujando, todo lo que va en relación con la legislación a partir de la reforma del 6 constitucional y por supuesto poder ir avanzando en verdaderas auditorías de gestión que pueden tener no solo lo cuantitativo, sino lo cualitativo de la toma de decisiones de las autoridades.

Segundo en el ámbito local, hoy por hoy, me parece que ninguna política pública puede olvidar que en el centro de ella se encuentran las personas, nuestro principal interés debe ser invertir en las personas, hoy los recursos tendríamos que orientarlos de manera pertinente a como lograr disminuir las brechas de las que hacía referencia yo al inicio de mi exposición, como lograr que las más de 180 colonias que están de manera irregular puedan empezar a tener los servicios básicos de pavimentación, de agua, de drenaje, etc., o como lograr que efectivamente las personas que hoy en este contraste de reducir la brecha del analfabetismo normal, funcional, pero también del digital en una ciudad que necesita ser altamente competitiva, estamos gastando el recurso, creo que hacía ahí es donde tendremos que dirigir nuestra política pública y nuestra rendición de cuentas para la población.

Finalmente decirles que inclusive en estos meses que estamos preparando ya lo que implicaría mi primer presupuesto de egresos, mi primera ley de ingresos dado que la anterior pues fue heredada de la administración que me precedió, nos hemos dado a la tarea de iniciar las primeras asambleas participativas para que desde el inicio haya claridad de dónde y cómo invertir y después la propia ciudadanía le pueda dar seguimiento desde estos portales, desde estos mecanismos a por qué estamos tomando las decisiones.

Del mismo modo hemos estado haciendo ya la formulación de ingresos en un cabildeo permanente con el consejo municipal de catastro, tratando de identificar que cada una de las decisiones efectivamente tenga que ver con una razón de lógica presupuestal, pero también de equidad distributiva que requiere la ciudad y un nuevo centro de atención que le llamamos empresarial, pero en realidad un centro de atención que le llamamos empresarial, pero en realidad es un centro de atención ciudadana en donde, por un lado, le estamos facilitando a la gente que pueda tramitar sus licencias, que pueda en un mismo sitio tener acceso no solamente a los recursos municipales, sino a los recursos en que concurre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado, que puedan ellos navegar con mucha facilidad la propia carta urbana, sin discreción, evitando este manejo que en ocasiones se volvía sí evidentemente discrecional y que no permitía que la toma de decisiones en el por qué de una licencia, en el por qué de un espectáculo pueda darse de cara a los ciudadanos con su participación.

Finalmente, yo les diría que sin duda la transparencia es un tema que llegó para quedarse, que no espera, que hoy transita por pasillos estrechos, que sin duda deben ser ensanchados, que la responsabilidad desde mi punto de vista es de todos, que mi gobierno definió como premisa la corresponsabilidad: ¿qué me toca hacer a mi, qué le toca hacer a todos los colaboradores, pero qué le toca hacer a los ciudadanos?

Y sin duda, también ahí retomar algunas palabras de John Ackerman, en donde dice que en materia de transparencia no hay lugar para las autocomplacencias.

A medida que pasa el tiempo, debemos actuar con mayor contundencia no solamente para avanzar, sino sobre todo para consolidar el lugar que hemos alcanzado.

Muchas gracias, estoy a sus órdenes.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchas gracias, Blanca.

Realmente nos haz podido transmitir tu compromiso con el tema de la transparencia, y bueno, también abusando del micrófono quiero dejarte una pregunta.

El Municipio de Puebla no solamente es el municipio capital, sino es un municipio que concentra enormes recursos, población, etcétera. ¿Qué tipo de influencia o qué tipo de relación se puede establecer con otros municipios para impulsar, digamos, este compromiso que tú nos haz manifestado con la transparencia? ¿Si hay algunos canales o si esto todavía no existe? Pero bueno, en fin, a ver qué nos quieras comentar.

Gracias, Blanca, de nuevo.

Le voy a dar la palabra ahora a José Luis Muñoz Soria, que él es Jefe Delegacional de la Delegación Cuauhtémoc.

José Luis estudió en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional, tiene una Maestría en Ingeniería Mecánica por la misma institución, cubrió créditos de la Maestría en Ciencias de Materiales en la Escuela Superior de Física y Matemáticas, ha sido Profesor e Investigador en el mismo Posgrado del ESIME durante 25 años, es miembro del Consejo Académico del ESIME, tiene una larga formación política y también en la Administración Pública ha sido Subdelegado Territorial de Tlaltelolco Santa María, Director Interinstitucional, Director Interinstitucional, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de 2003 a 2005.

Muchísimas gracias, maestro, por estar aquí.

**Mtro. José Luis Muñoz Soria:** Vamos a exponer algunas láminas y quisiera hacer algunos señalamientos.

Primero agradecer esta invitación que nos hicieron, fue para nosotros una grata sorpresa, nunca esperamos que nos invitaron a un foro de esta naturaleza, pero bueno, aquí estamos.

Hace rato les comentaba: ¿Cómo les había ido? Y me decían que muy bien, y dijimos, ya vine a echárselos a perder.

Muchas gracias por la invitación, muchas gracias por la invitación.

Quiero mencionar dos puntos que me parecen importantes primero. La Ciudad de México y las delegaciones podemos pensar que tenemos un estatus constitucional igual al de los estados. No es así.

Eso marca serias diferencias en la forma en la que en el Distrito Federal y en la forma que en las delegaciones podemos hacer el ejercicio presupuestal.

No es el momento para ahondar en eso, pero quiero mencionar esos 2 aspectos porque es un punto que me parece muy importante par 8 millones de mexicanas y de mexicanos que vivimos en esta Ciudad de México.

Entonces agradecer también la presencia del personal del Instituto de Información en el Distrito Federal, muchas gracias que están aquí con la presencia del Director del mismo, les agradecemos enormemente esta posibilidad que nos dan de exponer aquí.

El tema que nos plantearon que pudiéramos comentar era sobre la transparencia y el uso de los recursos públicos en el combate a la pobreza.

Seguramente, muchos de ustedes saben, nuestros programas fundamentales del gobierno están orientados en el aspecto social, sin dejar de lado otros aspectos de la política pública ponemos un énfasis fundamental en los programas de desarrollo social, del disminuir las condiciones de pobreza o las condiciones de marginación que viven los habitantes de la ciudad y de la Delegación Cuauhtémoc.

El ejercicio de la transparencia en el Distrito Federal tiene, desde mi punto de vista, 3 momentos; los 3 primeros que son antecedentes o cómo se trabajaba antes en el Distrito Federal, antes de la gran Reforma Constitucional del Artículo 6° que fue en julio del 2007.

O sea, antes teníamos algunos aspectos trabajados de la transparencia, viene esa modificación al 6° Constitucional y después nuevamente en el Distrito Federal se hacen algunos trabajos que nos

lleva hasta el 15 de septiembre de este año, en donde se publica en Gaceta Oficial el Reglamento de la Ley de Transparencia.-

Son antecedentes que nos parece adecuado mencionar.

Quisiera primero abordar ¿qué hacemos nosotros con los recursos públicos y cómo transparentamos posteriormente?

La Delegación Cuauhtémoc es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal. Tenemos el quinto lugar en población, somos una delegación con una alta densidad poblacional, ocupamos solamente el 32.2 kilómetros cuadrados de superficie, ocupamos el 2.2 por ciento del territorio del Distrito Federal y tenemos 516 mil habitantes en este espacio.

Una delegación donde el 80 por ciento de la población, de 520, cerca de 400 mil vivimos en vivienda plurifamiliar. Puede parecer una población al respecto comparativo con Guadalajara o con Puebla, pero tenemos de que por nuestras avenidas, nuestras calles transitan diariamente cerca de cuatro millones y medio de personas que viven, que transita, que vienen a comprar, a divertirse, a pasear, etcétera, etcétera, y que someten nuestra infraestructura a un alto desgaste.

¿A qué población atendemos? Nosotros tenemos que atender fundamentalmente a la población que vive en la delegación, pero también los recursos van, tienen que estar orientados a mantener esa infraestructura que la usan casi diariamente cerca de cinco millones de personas.

Ese es el mapa de marginación de los vivimos en la delegación Cuauhtémoc, son datos del INEGI. Tenemos una población total, decía, de 518 mil. Y si vemos la distribución de índices de marginación tenemos cerca de 60 por ciento de la población que vive en condiciones de marginación media y alta.

Ese es el trabajo que nosotros hacemos. Éste es el mismo mapa de marginación por manzana de la delegación. De esa manera podemos ubicar de una rápida vista que toda la franja orientada que tenemos de la delegación Cuauhtémoc, lo que es pegada a Venustiano Carranza, quienes ubiquen la ciudad de México y la delegación, son donde

tenemos la mayor concentración de población en condiciones de marginación.

¿A quiénes atendemos fundamentalmente con nuestros programas de justicia social? Y alguna numeralia de la delegación.

Decía que vivimos 518 mil, 89 por ciento de ellos en viviendas plurifamiliares. Atendemos cuatro millones y medio. El 53 por ciento, como es en casi todo el país, el 53 por ciento de la población son mujeres. El 13 por ciento de ellas son mayores de 40 años. Tenemos 30,850 adultos que tienen entre 60 y 69 años. 58 mil mujeres son jefas de familia, la mayoría de ellas madres solteras. Tenemos cerca de 61 mil estudiantes, una población estudiantil entre 6 y 14 años. Tenemos 11,717 personas con algún tipo de discapacidad, y lo que decía del 80 por ciento de la población que vivimos en condiciones de vivienda plurifamiliar.

Algunos de los aspectos que tenemos que atender, recolectamos 2,100 toneladas diarias de basura, no es nada sencillo. Ese es el trabajo que hacemos.

Y algunos datos que también nos permiten ubicar cuáles serían las necesidades para el trabajo de la infraestructura en la delegación Cuauhtémoc.

Nosotros tenemos un presupuesto para este año de 1,953 millones de pesos. Recursos que son de todas y de todos, y que a ellos, a esos todas y todos a quienes debemos decirle, primero, en una primera etapa de principio de año cómo los vamos a gastar, cuáles son las necesidades detectadas, y en una segunda etapa, a fin de año, que vamos a rendirles cuentas en qué se gastaron; qué hicimos y también decirles qué no hicimos, porque eso es una parte fundamental.

Entonces del gasto total, del recurso total que nosotros disponemos el 75, 77 por ciento se nos va en gasto corriente. Es una estructura ya que tenemos desde hace años, lo cual nos deja solamente un 25, 23 por ciento para gasto de inversión para operación del mismo gobierno de la delegación.

Esos son los programas prioritarios que nosotros tenemos en nuestros programas de justicia social.

¿Cuáles son nuestros programas de justicia social?

Tenemos 32 mil personas de la Delegación Cuauhtémoc con un apoyo económico mensual.

¿Cómo está distribuido?

A mujeres jefas de familia tenemos 16 mil 888; tenemos 9 mil 271 adultos mayores; tenemos mil 748 personas con alguna discapacidad; mujeres en estado de abandono, alguien pueda preguntarnos quienes son y son mujeres que ubicamos que no tienen nadie, ningún apoyo, ningún ascendente o descendente familiar, mujeres que viven solas; tenemos becas escolares a alumnos y el otro aspecto, si con nuestros apoyos del Programa de Justicia Social vamos a la economía de la familia, el otro aspecto que tenemos que tocar es el problema de la vivienda.

Hace un rato decía que vivíamos 400 mil en vivienda plurifamiliar y entonces un programa importantísimo que tenemos es el Apoyo a Unidades Habitacionales para que hagan el mantenimiento de sus áreas comunes.

La ciudad de México y en particular la Delegación Cuauhtémoc fue el área más castigada durante el sismo de 1985, se hizo un enorme programa de vivienda en ese tiempo, pero también es cierto que las condiciones de marginación y de pobreza de las vecinas y de los vecinos no les permite tener los ingresos, una causa fundamental para que puedan hacer el mantenimiento de sus unidades habitacionales.

Por eso nosotros, con una parte del programa vamos a la economía de la familia y con otra parte vamos a atender la vivienda de las personas que viven en la delegación, que tenemos muchas unidades habitacionales con un gran deterioro.

Esos son los programas prioritarios de nuestro Programa de Justicia Social.

¿Cómo está distribuido?

Si nosotros vamos a ejercer esos recursos para atender esa situación, tenemos que ubicarlas de acuerdo a la información que tenemos del grado de marginación.

Tenemos 34 colonias, ahí está, tenemos 5 mapas que se los queremos mostrar, 6, cada uno de ellos nos muestra, de acuerdo al mapa de marginación, cómo está nuestra distribución de las personas que atendemos y evidentemente ahí podemos ver las zonas de mayor marginación, son las que tenemos con mayores números de personas atendidas.

Si pasamos en forma más o menos rápida las cinco láminas, esta es de jefas de familia, esta es la de adultos mayores, de becas escolares a alumnos, personas con discapacidad, mujeres en estado de abandono y unidades habitacionales.

Nosotros estamos dando con nuestros programas una respuesta a aquellas condiciones de la población en sus condiciones económicas y sociales. No lo distribuimos nada más porque se nos ha antojado ir a una colonia, lo ubicamos con la base de cuál son, y esos son datos que nos da INEGI.

Esos son de manera general nuestros programas de justicia social y cómo están orientados.

Ese es el origen de los recursos que nosotros manejamos. Nosotros tenemos recursos fiscales, recursos federales, es importante mencionarlo porque el tema es de la Federación al Municipio, nosotros tenemos recursos federales de FORTAMUN y de PAFEP, no tenemos recursos de deuda, siempre los recursos de deuda y los recursos de Hábitat para nosotros es un problema el poder administrarlos.

Es el momento que aunque llevemos fichas técnicas para ejercer los recursos de deuda, no hemos tenido ninguna aprobación de esos recursos.

Por eso nosotros planteamos al gobierno de la ciudad que nos cambiaran los recursos de deuda por recursos fiscales, porque es un

problema permanente, año con año, el ejercicio de los recursos de deuda.

Ese es el origen de nuestros recursos, las diferentes fuentes fiscales, FORTAMUN, PAFEF, autogenerados y Hábitat. FORTAMUN y PAFEF son recursos federales, deuda también tenemos que contratar, justo el gobierno de la ciudad es el que hace el trámite y el Programa de Hábitat que también nos ha sido muy difícil ejercerlo, porque tenemos que hacer un gran esfuerzo administrativo con la federación, es un gasto, un presupuesto uno a uno, pero siempre se nos dificulta.

¿Cómo los distribuimos?

Estos son gasto corriente, servicios personales y otros gastos, y la última indica los capítulos, servicios personales, materiales...esta es la forma de la distribución en la cual nosotros tenemos 2 mil 953 millones de pesos que tenemos de recurso anual.

¿Cuáles son nuestros mecanismos de transparencia?

Nosotros partimos desde hace un minuto que los recursos son de la gente, no son de nosotros, no son del gobierno y es con la gente con la que tenemos que diseñar el gasto.

Nosotros hemos hecho un ejercicio que hoy nos parece que es importante a nosotros, sin mencionar ni comparar con otro, a nosotros nos parece importante hacerlo, nosotros hemos empezado a avanzar en algo que llamamos el consejo ciudadano de gobierno, en la ciudad de México tenemos lo que son los comités vecinales, una instancia que se formaron hace 10 años y que desgraciadamente devinieron pequeños grupos de vecinos, que más que ser una instancia donde pudieran diseñarse políticas, devinieron pequeños grupos en defensa de intereses de esos pequeños grupos, ya no tanto en la visión en conjunto de lo que representa la manzana, la colonia o la misma delegación.

Entonces nosotros nos atrevimos a hacer un esfuerzo de convocar a la ciudadanía de la delegación, algo que le llamamos el consejo ciudadano de gobierno, no violentamos ninguna ley, estamos claros de lo que implica la ley de participación ciudadana de la ciudad y

llamamos a eso un consejo con el que queremos avanzar a que sean los ciudadanos con información, que sean los que hagan una planeación participativa, que se apropien del manejo de las políticas públicas, que digan hacia dónde debemos orientar los recursos, que sea con ellos en donde trabajemos ubicando, haciendo diagnósticos, priorizando y estableciendo las políticas para el combate a la pobreza, para la implementación en la dotación de los servicios y hacemos varios mecanismos.

Estos son uno, asambleas ciudadanas, qué hacemos, a principio de año, nosotros tenemos 34 colonias, a principio de año nosotros hacemos asambleas por colonia, donde vamos y les decimos a las vecinas y vecinos, hacemos una invitación pública, vecinas, vecinos, tenemos esta cantidad de recursos y los diagnósticos que tenemos de necesidades de la colonia son estos, evidentemente no hay recurso que alcance, no hay recurso que alcance.

Entonces con las vecinas y los vecinos trabajamos hacia donde priorizamos, donde es más importante en la colonia hacer la banqueteta, dónde es más importante en la colonia entrar hacer las podas, donde es más importante en la colonia para atender tal parque o tal jardín, qué es lo que los vecinos consideran importante.

Hacemos cerca de 66, casi dos asambleas por colonia, eso es a principio de año y a finales de año, en el mes de noviembre, volvemos a las colonias también en asambleas, a decirle a los vecinos, esto fue lo que logramos hacer y lo que no logramos hacer por qué no lo hicimos, también tenemos que decírselos, los vecinos deben estar enterados de porque no hicimos las cosas, puede ser por incapacidad y eso tenemos que resolverlo, no nos parece adecuado ir a decirles a los vecinos solamente qué hicimos, también que no hicimos para que ubiquen cuales son nuestras responsabilidades.

Aparte de eso hacemos recorridos permanentes cuatro días a la semana, andamos permanentemente recorriendo las colonias, visitando los predios, en ese intermedio entre los dos grupos de asamblea, de los meses de junio al mes de octubre, cuatro días a la semana recorreremos las colonias, visitamos los predios, que aquellos que aparte de que puedan estar dentro de ese programa de vivienda plurifamiliar, nosotros también podamos hacer otro tipo de tareas con

ellos para ir resolviendo o ir haciendo menor sus condiciones de marginación, sus condiciones de pobreza.

Entonces tenemos asambleas ciudadanas, tenemos recorridos territoriales, el consejo ciudadano, este con el que hoy afortunadamente tuvimos la disposición de cerca de 600 vecinas y vecinos, alguien pueda pensar que es poco, pero la participación de ese número de vecinas y de vecinos en este espacio tan pequeño de la ciudad, es para nosotros significativo.

Y con ellos ahorita estamos ya en la etapa de que planifiquemos el programa operativo anual del próximo año, eso es lo que estamos haciendo, tenemos nuestro portal de Internet y obviamente la publicación en la gaceta oficial, cual es la situación en cuanto nuestra respuesta a las solicitudes de información, ahí tenemos, esa es la forma, la distribución primero de las solicitudes de información que han llegado a nuestra oficina de información pública y la distribuimos por áreas, administración, jurídico, obras, coordinación de asesores y servicios urbanos, y ahí está marcado también cuantas hemos dado la respuesta.

Por ejemplo, en el área de jurídico, de 106 solicitudes hemos dado respuesta a 104, solamente, si mal no recuerdo, el total de pendiente son 13, de un total de 462 solicitudes.

Las visitas al portal que tenemos son 182 mil en 2008 y quiero mencionar que de acuerdo a la ley nuestra página de Internet está actualizada hasta el segundo semestre de este año.

Muchas gracias.

**Comisionada Jacqueline Peschard:** Muchas gracias, maestro Muñoz Soria por habernos este ejercicio real de transparencia, de cómo la Delegación Cuauhtémoc ejerce los recursos.

Muchísimas gracias.

Voy a dar la palabra ahora a Christian Gruenberg, él es Director del Programa de Transparencia del Centro de Implementación de Políticas Públicas, Equidad y Crecimiento de Buenos Aires, Argentina.

Pero antes de darle la palabra a Christian, quisiera agradecer a Alfonso Petersen que estuvo con nosotros, porque desgraciadamente tiene que retirarse.

Christian tiene un Máster en Administración Pública de la Universidad de Harvard, un Diploma en Políticas Públicas en la Universidad de Chile, es Abogado por la Universidad de Buenos Aires, y ha participado en The Global Leaders Forum for Tomorrow, de un World Economic Forum de 2003 en Davos, ha sido Becario de Ashoka in Adveritus for Public Leadership, en la Universidad de Harvard y consultor de ideas, entre muchas otras cosas y actualmente colabora en Open Society Institute en temas de transparencia.

Muchas gracias, Christian por estar con nosotros.

**Mtro. Christian Gruenberg:** Tengo una presentación, es menos dinámica que la anterior, pero prometo ponerle el máximo de energía posible para mantenerlos entretenidos.

Bueno, primero quiero agradecer mucho al IFAI, a todos los organizadores y, sobre todo al público.

Para nosotros los que no somos mexicanos, la Semana Nacional de la Transparencia es más que una semana nacional, es un evento internacional y lo vemos desde hace varios años, desde la primera semana de la transparencia, como uno de los eventos o tal vez el evento regional de América Latina con mejor debate, con mejor discusión técnica y desafíos intelectuales.

Así que desde ese punto de vista estoy muy contento de estar acá y poder hacer esta presentación.

Bueno, la parte protocolaria sería más larga, pero tenemos 15 minutos, así que la termino.

La idea del título tiene que ver obviamente, en principio es una contradicción, es casi imposible en la teoría encontrar un bien público elitista, los bienes públicos son por definición universales, pero justamente y tomando una cita de la expositora de Puebla, con

respecto a que hasta ahora hemos transitado por pasillos angostos y tenemos qué ensanchar esos pasillos.

Yo creo que hasta ahora todo lo que se ha hecho, que ha sido increíble, ha sido una revolución democrática región lo que se ha hecho en México, lo que se ha hecho en Argentina, en Perú y en otros países y en los países que se vienen sumando a esta revolución democrática a partir de la sanción y de la implementación de leyes de acceso a la información pública, recientemente Chila acaba de sancionar su nueva ley.

Como no puede ser de otra manera, ha transitado por pasillos angostos, son pasillos que tienen qué ver con la experimentación, con la reforma de estructuras que son muy difíciles de modificar, pero creo que llegó el momento entonces, al menos ese es mi punto de vista de ensanchar esos pasillos, y por eso la idea de cómo pasar de un bien elitista, un bien público, un bien cuasipúblico elitista a un bien público de acceso universal.

Mi presentación, si llegara a ser exitosa, apunta en 15 minutos no a dar una respuesta obviamente, pero sí a fijar el debate sobre este nuevo eje, que es cómo nos movemos de un bien público que hasta ahora, desde mi punto de vista, y esto lo dicen la mayoría de los datos estadísticos de la larga experiencia de Estados Unidos, los canadienses, México también, de las estadísticas argentinas, que los abogados y empresas, las empresas, los periodistas y las ONG's hemos sido los principales consumidores, en información hemos sido los principales demandantes de información y esto muestra claramente que hemos avanzado mucho en acceder a un tipo de usuario de información, que uno podría definirlo como ciudadano, es decir, una persona que se cree ciudadana, con niveles de educación muy altos, terciario, completos, posgrado, etcétera; que trabajan en organizaciones que muchas veces lideran su sector desde empresas o ONG's y cómo transitamos a esos pasillos más amplios y cómo logramos que el acceso a la información sirva además para que los grupos más aventajados logren mejorar su situación y por sobre todas las cosas salir de la pobreza y la exclusión social.

Y por eso entonces combino este cuestionamiento sobre si es un bien público completo o incompleto y la idea de tener una perspectiva de derechos humanos.

Ustedes se preguntarán qué tiene que ver entonces una presentación vinculando la perspectiva, la teoría y la práctica de los derechos humanos. En principio los gobiernos locales y la práctica de los derechos humanos tienen mucho que ver. Los gobiernos locales son producto de estos últimos 30, 20 ó 30 años de una enorme reforma del Estado a favor de la transferencia de poder y de responsabilidades hacia los gobiernos locales, de esto se trata al descentralización, y justamente los derechos humanos ponen el foco en las relaciones desiguales de poder y en las responsabilidades también que tienen los gobiernos para garantizar estos derechos.

Entonces es ahí donde tanto en la práctica de los derechos humanos, como en los gobiernos locales ponen el foco en una función clave que tienen los gobiernos locales, que es la asignación, la entrega de servicios sociales fundamentales para sacar a la gente de la pobreza, y por eso entonces mi idea era para fijar estándares que ya han sido implementados por los derechos humanos, estándares que miden no sólo la calidad y la cantidad de los servicios sociales, sino también la accesibilidad y la adaptabilidad de estos servicios a obstáculos culturales, a obstáculos políticos, obstáculos que a veces son invisibles, pero que no logran que a pesar de que los servicios sociales están ahí, en principio y en teoría son universales.

De todos modos grupos marginados, grupos desaventajados y discriminados no logran acceder a esos servicios.

Eso es más que un resumen de lo que yo considero, no hay consensos sobre los teóricos y los que trabajan en el área de derechos humanos, que es una perspectiva de derechos humanos, pero es un poco lo que acabo de decir, fijan la atención en las causas de la pobreza, en las causas de la discriminación.

En segundo lugar, propone políticas para lograr una reforma social que cambie esas causas, y principalmente, y sobre esto va a girar la presentación de hoy, se focaliza en los grupos más marginados y desaventajados, que yo creo que si logramos incluir vamos a pasar a

estos pasillos angostos por los cuales transitamos a pasillos amplísimos de libre y acceso universal.

Para lo cual en 15 minutos elegí, bueno ahora ya me queden menos, en 10 minutos elegí focalizarnos en un tipo de política pública que se focaliza en esos grupos desaventajados para justamente discutir de políticas públicas y salirnos de las anécdotas.

Entonces voy a usar datos que fuimos acumulando sobre la gestión de varios programas sociales focalizados contra la pobreza, principalmente “Oportunidades” en México, y el “Plan Jefes y Jefas” en Argentina. De todos también tenemos datos y sabemos cómo funciona estos programas en Colombia, en Ecuador y en Chile.

Pero con esto quería mostrarles lo bueno y lo malo de lo local. Hemos tenido la presentación de buenos gobiernos locales, pero toda la teoría sobre la descentralización del poder, hasta ahora nos ha mostrado resultados mixtos.

Hay buenos gobiernos locales, que con la descentralización y la profundización de la descentralización se han convertido en mejores gobiernos y hay malos gobiernos locales, que con la descentralización se han convertido en gobiernos más autoritarios, en donde las elites locales se han empoderado más todavía.

Y con esto quería mostrar unos resultados, los datos son del SAC, ustedes conocen muy bien cómo funciona el Sistema de Atención Ciudadana, con la cual hemos cruzado todos estos datos del 2005 y del 2006.

¿Y cómo se recolecta la información del SAC? A uno le permite identificar quiénes son las personas denunciadas, y esto les muestra claramente que es como el mapa de si quieren de la manipulación de los recursos sociales a nivel local, y aprovecho entonces también para mostrar alguna de las innovaciones que han programas, como el programa “Oportunidades” para evitar esa manipulación y para mejorar incluso la transparencia y el acceso a la información pública.

Lo que les muestra este dato en dos colores. Lila abajo y violeta, si es que lo ven de los mismos colores es que las tres primeras columnas

hacen referencia a operadores políticos locales, los vocales del programa, las autoridades, los coordinadores del municipio y las autoridades municipales.

Es decir, típicos actores políticos que operan a nivel local y que están asociados al municipio.

El color lila de abajo tiene que ver con las denuncias por abuso de poder u otro tipo de delitos, y los de arriba tienen que ver con cuestiones programáticas, demora en el pago del programa, etcétera.

Entonces hay una diferencia muy clara entre abuso de poder y cuestiones técnicas programáticas. Ya ven que en los gobiernos locales se concentran problemas de desigualdad en el poder.

El tercer grafico, que es todo de denuncias por cuestiones programáticas es de “Oportunidades” y después tanto educación del Sector Educativo y de Salud mejoran el desempeño de los actores locales, pero tampoco logran igual el desempeño del Programa “Oportunidades”.

Con eso entonces quería básicamente repasar esto de la descentralización y del rol de los gobiernos locales, que hay gobiernos locales que han mejorado la calidad de vida de las personas que han logrado reducir los niveles de pobreza y reducir otros indicadores sociales negativos, pero que en otros contextos locales la descentralización permite lo que acabamos de ver, la manipulación de los recursos desde el gobierno local y cómo el Programa de Oportunidades en este caso ha logrado a través de distintas estrategias y arreglos institucionales, lograr bajar al máximo esa denuncia por abuso de poder, de manipulación de los recursos públicos.

Este es el caso argentino y también el mexicano, en donde estamos mostrando que las denuncias sobre abuso de poder se hacen a través de distintos medios al nivel central y no al nivel descentralizado, de decir que hay que tener en cuenta que las desigualdades de poder en aquellos municipios que no han logrado mejorar la transparencia y la rendición de cuentas es demasiado riesgoso y contraproducente crear sistemas en donde las víctimas del abuso de poder, más

específicamente el clientelismo político, sólo tengan como canal de denuncia el gobierno local.

Y esto demuestra, en el caso argentino, el de la derecha es tal vez el más paradigmático en donde prácticamente el 98 por ciento de las denuncias se hacen a nivel nacional, es decir, se hacen a través de una línea gratuita que también opera en México.

Es decir, el 98 por ciento de las personas que sufren el impacto de esta desigualdad de poder y el clientelismo político en sus municipios, hace la denuncia a nivel nacional.

Está más disperso en el caso mexicano porque se hace también a nivel estado, en Argentina las provincias han tenido un rol muy pobre en cuanto a la mediación de este tipo de programas y por eso, al no haber una segunda opción, si era el Estado o nación o el gobierno federal, han optado siempre en Argentina por el gobierno federal, pero en el caso mexicano han también optado por hacer la denuncia a nivel estado, saliéndose del municipio.

Esto lo que intenta mostrar son las vías y acá nos vamos metiendo de lleno en cuestiones ya de acceso a la información y de transparencia, cuáles son los medios que han usado las personas, grupos aventajados, acuérdense que si la focalización funciona bien en estos programas, estamos hablando y focalizándonos en grupos desaventajados por la pobreza u otro tipo de exclusión social.

En Argentina, del lado derecho, el gráfico derecho, ven cómo la mayoría de las denuncias se hacen a través del teléfono, una línea gratuita y después se va dispersando la cantidad de denuncias a través de otros medios, el personal, cuando logran hacer a nivel nacional la denuncia personal y después cómo se va minimizando el uso de otras tecnologías, sobre todo obviamente la de nuevas tecnologías como Internet.

En México también está un poco más disperso, pero el teléfono y el correo, es decir, formas impersonales de hacer una denuncia, no personalmente como uno tendría que hacerlo en una comisaría de policía, por ejemplo, que le permite a las personas tener seguridad de

que no van a ser reprimidas después por denunciar el abuso de poder y sobre todo esto les genera incentivos para hacer la denuncia.

Es por eso que creo yo que antes de la gestión de estos programas con estos nuevos dispositivos que generan confianza, prácticamente había muy poca evidencia de denuncias, abuso de poder y de clientelismo político como las tenemos hoy.

Ahí tienen a la izquierda el gráfico de México donde otra vez es correo postal y teléfono siguen siendo el medio principal para hacer denuncias y poder ejercer esta rendición de cuentas desde los grupos más desaventajados.

Y ahora vamos a agregarle una variable, dijimos que vamos a hablar desde el punto de vista de los grupos desaventajados, este es un concepto abstracto que no dice nada, atrás de cada grupo desaventajado hay distintos grupos, con distintos problemas y me parece que una forma de mirar estos problemas con una lente más fina es con la perspectiva de género.

Sobre todo porque en el mundo y en la región las mujeres son más pobres que los varones, no en todo el mundo se da este famoso fenómeno de la feminización de la pobreza, que es que en el tiempo las mujeres son más pobres que los varones, pero hay un estudio reciente que PNUD que dice que de las ocho economías más grandes de América Latina, sólo en México y en Argentina se da este fenómeno no sólo de la sobrerrepresentación de las mujeres entre las pobres y que las mujeres son más pobres que los varones, de ahí viene la frase “la pobreza tiene cara de mujer”, sino que también se da este fenómeno en el tiempo de feminización, sólo en Argentina y en México.

Por eso entonces quería agregarles esta variable y rápidamente revisar unos datos que hemos generado en Argentina trabajando hace tres años en un municipio de 400 mil habitantes del conurbado, del primer cordón por fuera de la ciudad de Buenos Aires.

Ahí ven que el 78 por ciento de las encuestas, son encuestas a 120 mujeres que acuden a una defensoría de derechos humanos por cuestiones de violencia doméstica, un 78 por ciento de las encuestas

estas mujeres dicen que no han participado nunca en el Consejo Consultivo Municipal, que es un espacio participativo que tenía como principal rol en el plan jefes y jefas, la rendición de cuentas y la transparencia.

Cuando uno les pregunta, cuando uno hace la entrevista en profundidad, lo que dice es que esos consejos consultivos estaban tomados por varones y por varones el municipio. Ahí otra vez cómo opera la desigualdad a nivel local.

El 41 por ciento dice sí conocer a una o varias personas involucradas en prácticas clientelares, o sea, un 41 por ciento dice conocer directamente prácticas clientelares.

Un 96 por ciento dice no haber hecho ningún tipo de denuncia o reclamo así que hay casi un 40 por ciento de mujeres que conocen el clientelismo político en persona, sin embargo casi la totalidad nunca ha hecho una denuncia.

Y entonces la última pregunta tal vez la más importante, el 90 por ciento de las encuestas dicen que no saben como hacer una denuncia y en concreto no saben el lugar o la institución en donde presentar la denuncia que es un claro problema de información o de acceso a la información, es decir, que aunque estas mujeres quisieran hacer una denuncia, no saben como hacer esta denuncia pues no tienen información ni saben donde presentar la denuncia.

Un claro ejemplo de cómo se combina relaciones desiguales de poder, relaciones de género, clientelismo y falta de información.

Pasemos entonces, esta diapositiva que les estaba pasando era analizamos 5 mil causas de clientelismo político hay una fiscalía especializada en delitos sociales en donde se generó toda esta información otra vez, gracias al uso del teléfono y otras estrategias innovadoras de cómo garantizarle seguridad a las personas más aventajadas y de cómo además generar incentivos para que hagan la denuncia y estos datos que los voy a pasar muy rápido, muestran que la mayoría de las denunciantes en estos programas son mujeres contra la mayoría de los denunciados que son varones, suena obvio pero esta información no la teníamos y es muy importante para pensar

no solo en la rendición de cuentas, como es la rendición de cuentas cuando tiene que ser modificada por los obstáculos que sufren distintos grupos particulares de personas, sino también como hacer para que la información le llegue a estas personas cuando la información la manejan en general funcionarios varones en los municipios.

Bueno denme un minuto, no se alegren, quiero terminar citando a un escritor italiano que sobrevivió a Auschwitz, bueno no sé si lo han leído, Primo Levy es un escritor italiano que estuvo tres años como esclavo en Auschwitz haciendo trabajos forzados en una fábrica, después cuando deja Europa escribe tres libros que es un legado para la humanidad o visto desde el punto de vista de los derechos humanos es un legado para los derechos humanos y en un libro es muy interesante, él muestra el rol que tiene la información para salvar vidas y dice, no es desde un punto de vista econométrico como haría el Banco Mundial pero sí desde el ojo del artista, donde el escritor dice: que él lo que habría aprendido en todo ese tiempo es que las personas que morían antes eran las personas que menos información tenían y explica claramente como la información salva vidas.

Hoy hablaba con mi colega chileno que no sabía si terminar con esta cita que me parecería como dramatizando, prefiero fugarme, yo creo o por lo menos quise ser muy explícito y asociar el tema de salvar vidas con la información para ensanchar el pasillo del cual estábamos hablando creo que la información en la región más estival del mundo como es América Latina y con los niveles de pobreza que tenemos está muy asociado a enfermedades que terminan con resultados nefastos, desde el analfabetismo, enfermedades materno, los derechos sexuales y reproductivos, el SIDA, etc.

Y por lo tanto no me parece exagerado ni dramático asociar que el acceso a la información pública y la transparencia puede salvar vidas en nuestra región y que cualquier reforma para evitar o cualquier reforma para mejorar la vida en nuestras sociedades, cualquier cambio social que busque sacar a la gente de la pobreza, que busque empoderar a los grupos más desaventajados tiene como componente principal el acceso a la información pública y la transparencia, me parece que de eso se trata agregarlo a la perspectiva de derechos humanos y ensanchar el pasillo de la transparencia, muchas gracias.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Muchísimas gracias Christian por este ejercicio comparado que hiciste entre México y Argentina, quisiera dejarte una pregunta si me permites, hablaste de cómo las denuncias tienen una dimensión de género y quisiera saber si hay algo que tiene que ver con jóvenes o no jóvenes, es decir, si los jóvenes tienden a ser más denunciadores sobre todo porque en los niveles de pobreza muy rápidamente tienen responsabilidades familiares, gracias.

Bueno ahora le vamos a dar la palabra a Rogelio Gómez Hermosillo, que ustedes conocen muy bien, bueno él estudio sociología en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, ha sido dirigente de organizaciones civiles durante toda su carrera y cuenta con una experiencia en el gobierno en el período 2000 a 2006, actualmente además de ser de Alianza Cívica es un consultor de organismos internacionales como el Banco Mundial y el DIF, miembro del Comité Ciudadano de la Reforma Electoral y del Consejo del Observatorio Ciudadano de la Reforma del Estado y bueno y en múltiples organismos de la sociedad civil, muchas gracias Rogelio por acompañarnos.

**Lic. Rogelio Gómez Hermosillo:** Muy buenos días agradezco mucho la invitación del IFAI y poder participar en esta semana nacional de transparencia y compartir la mesa con un presidium tan interesante, con ponencias tan interesantes y estos municipios que ciertamente resultaron muy ejemplares y no son la tónica, no son la media de cómo son los municipios en nuestro país, pero está muy bien porque presentan entonces cómo sí se podría avanzar, digamos, a mayor transparencia, acceso a la información y más en lógica de rendición de cuentas.

A mí me parece que el tema básico de la transparencia, bueno, voy a hablar de rendición de cuentas, justamente la transparencia y la rendición de cuentas, la evolución del gasto para que ubiquemos cuál es la importancia de entender esta, contiene una evidencia de hijo entre federación, estados y municipios y algunas propuestas hacia adelante.

Entonces el enfoque que nosotros desde Alianza Cívica que desde 1994 cuando no tenía la redacción que tiene el actual Artículo 6° Constitucional, sino que sólo decía: “El Estado garantizará el derecho a la información”. Punto.

Con esa frase fuimos a pedir información sobre cuál era el salario del presidente, cuál era su staff y cuál era los recursos que se manejaron en la oficina del presidente Zedillo, basados en esa relación constitucional y en el Artículo 8°.

El caso se hizo famoso por que por un error de la respuesta, nos ganamos un amparo, porque se había violado nuestro derecho de petición por error de fecha, digamos, pero eso levantó el tema porque no estaban obligados a decirnos, tuvieron que decirnos y se armó un gran revuelo también porque resultaba que transparentaron la información y el presidente Zedillo en plena crisis había aumentado su salario 8 veces. Lo cual no era así, pero había un problema de transparencia en la información; se decía que el salario del presidente anterior era 8 veces menor, lo cual en la práctica no lo es.

Entonces para nosotros la lógica pues entonces del acceso a la información, tiene que ver con controles al poder y como una manera de promover la rendición de cuentas.

Eso es pues entonces una lógica de modificar la relación entre la ciudadanía y los gobernantes, y yo creo que nos está haciendo falta.

Ahora en Alianza Cívica estamos promoviendo un programa que llamamos Transparencia y Rendición de Cuentas Para una Democracia con Resultados.

Queremos promover que justamente estas herramientas de la democracia que están tan sólidas, digamos, sobre todo considerando la fragilidad de otras instituciones de nuestra democracia, la institucionalidad del derecho a la información es bastante potente, después la reforma constitucional y con el trabajo que ha venido haciendo el IFAI y otros organismos garantes, que creemos que tienen que darle a la ciudadanía en este enfoque que estaba manejando tanto Blanca, como Christian, darle a la ciudadanía herramientas para

participar y para exigir y para corresponsabilizarse los centros públicos.

Nosotros insistimos mucho en que hay que tener muy claro que toda la información gubernamental es pública y que lo otro eso es opción, por que si no nos hacemos muchas bolas y que la ley prevé cómo hacer esas excepciones.

Hay muchas discusiones todavía y hay muchos recursos de revisión en el IFAI que tienen qué ver con esa discusión, con la discusión de hasta dónde llevar la excepción. Hay muchos gobernantes que tienden a querer colocarse la excepción cuando debería ser sólo eso, excepción, el acceso debería ser en la información pública permanente, y claramente, como ya dice la Constitución, no se debe justificar el interés de la persona por conocer y creo que es muy bueno que se avance en el acceso por vías remotas, y yo insistiría mucho y estamos insistiendo mucho en promover el acceso permanente.

Está muy bien que se facilite el mecanismo del SISI, que ahora va a transitar al INFOMEX y eso va a ser una muy buena noticia, pero lo importante es no que uno tenga qué solicitar la información, sino que la información esté ahí.

Sólo se debería solicitar información cuando es súper especializada. Si uno quiere los oficios de un determinado periodo para un determinado tipo de obra, por supuesto, no van a estar en Internet, pero todos los estudios, todos los convenios, todo lo que tiene qué ver con la lógica del ejercicio de los recursos y con todo lo que está detrás del ejercicio de gobierno, en una lectura ciudadana y aperturista del Artículo 7, debería ser público, lo que pasa es que la lectura que se hace en el gobierno, y lo puedo decir con base en experiencias vividas, es reductiva, es decir, lo que no está expresamente ordenado, eso y de todo lo demás que resulte relevante, es súper discrecional.

Entonces necesitamos avanzar en este sentido, sobre todo para la política social, que es de lo que estamos hablando.

Lo que ha venido pasando en México, digamos, bueno, esto ya lo doy por obvio, los estados y los municipios; no hay excepción como sujetos obligados de los municipios. Lo único que les da la

Constitución es excepcionalidad para no tener en línea la información. No para no ser sujetos obligados y ahí hay que ser muy cuidadosos de ese asunto. Los municipios más chicos donde hay más marginación y más pobreza son sujetos obligados de la ley, por lo tanto habrá que ayudarles para que organicen los archivos y lo que sea, pero no hay que confundir la dificultad técnica y de recursos que tendrían estos municipios, sobre todo los de Oaxaca, pero no hay que pensar sólo en éstos, o sea el típico municipio del norte de Puebla, del sur de Puebla, de Veracruz tiene condiciones para facilitar el acceso, y hay que ayudarles exigiéndoles.

Entonces lo que ha venido pasando en nuestro país, y tenemos que hacernos conscientes es que cada vez más los recursos para lo social, y la responsabilidad de lo social han sido descentralizados. Los estados son actores relevantes del desarrollo social entendido en sentido amplio.

A partir de las reformas a la Ley de Educación en 92, y a la Ley de Salud en 96, toda la gestión y prestación de los servicios de educación y de salud está en manos de los estados, y los recursos entonces se transfieren por el Ramo 33, que es un ramo que posibilita la transferencia directa sin intermediación de ninguna Secretaría y generalmente mediante asignaciones que tienen fórmulas, fórmulas que en su origen algunas son bastante inequitativas, como la forma en que se transfirió en FASA, que era que les transfirieran los recursos inerciales, presupuestales del capítulo 1000 y de los capítulos de gasto como venían, y entonces quedó un desequilibrio de origen en los servicios de salud, que se supone que se está corrigiendo.

Pero en fin, lo que quiero decir es pensamos mucho que para reducir la pobreza y lograr desarrollo social en nuestro país la responsabilidad es del gobierno federal, cuando el enfoque de los recursos y de la gestión depende de los gobiernos estatales, y ahí tenemos un serio problema, porque corremos el riesgo de que estados con mejores condiciones, es decir, con menos incidencia y menos proporción de población en pobreza tengan mucho mejores condiciones para enfrentar esa situación que los estados que tienen el problema grande y que pueden modificar estas condiciones.

Esta es una gráfica donde se ve muy chico el recurso, las líneas de abajo porque la tabla se agrandó por poner la suma del Ramo 33, que es la que comentaba también Blanca hace un momento. Pero ahí los datos van hasta 2004, porque la tendencia es la misma.

Lo que quiero llamarles la atención es cómo sumados los fondos municipales pintan bien en esa gráfica, es la segunda línea, y cómo claramente entonces hay un crecimiento sistemático de los recursos descentralizados mediante el Ramo 33 para la educación, para la salud, para lo que es la asistencia, ese es el Fondo de Aportaciones Múltiples, y por supuesto para la infraestructura social municipal.

Y aprovecho entonces la siguiente para hacer una aclaración importante, que creo que vale la pena en esta lógica que venimos platicando.

Hay mucha gente que piensa que la evolución de la política de combate a la pobreza en México es una evolución que va de Solidaridad a PROGRESA, a Oportunidad, y quiero aclarar en esta lógica que se trata de dos totalmente distintas, y que estricto sensu la responsabilidad de lo que había en Solidaridad y el dinero del Ramo 26, que era el ramo de Solidaridad es el origen del FAISEN, es el Ramo 33 en el del Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social, del cual el 80 por ciento se canaliza directamente a los municipios.

Entonces si quieren buscar la continuidad de Solidaridad no hay que preguntar si está en el PROGRESA u Oportunidades, porque ése hace otra cosa que no da tiempo aquí de explicar, sino está en los municipios.

Por lo tanto, fue una reforma democrática de la política social, es decir, fue entregable los recursos y las atribuciones a los municipios, suponiendo con buena lógica que los gobiernos municipales tienen mucha mejor capacidad para decidir cómo invertir en infraestructura social.

El problema es que no es etiquetas, las etiquetas están más o menos bien, aunque habría que revisarlas, porque ya están un poco viejas y la política social ha evolucionado.

El problema es de rendición de cuentas. De acuerdo a los datos que teníamos en SEDESOL, cuando yo estaba ahí hace unos años, menos del 20 por ciento de los municipios informa sobre el uso del Ramo 33, en particular del FAISEN, porque el FORTAMUN es claramente darles dinero para que decidan, para que gobiernen, para que pongan los servicios.

Pero el otro no, el otro tenía etiqueta, tenía mandato, era Solidaridad, era para la pobreza, era para el agua, para la electrificación, para las letrinas, para mejorar las escuelas, las unidades de salud, en fin, de infraestructura social.

Cuando decimos infraestructura social, le debieron haber puesto infraestructura para el desarrollo social y el combate a la pobreza, porque ese era el origen y ese era el mandato, nada más que evidentemente se han hecho muchas obras de ornato, porque también es social el turismo, el pavimento, los kioscos, las plazas principales, lo cual no está mal, pero en un país como México requerimos esos recursos para lo otros.

La dinámica de todos modos, este es el presupuesto contra la pobreza, no el social, que era antes, sino sólo los fondos que están directamente destinados a la pobreza.

Lo que ustedes ven ahí es justo una inflexión justo partida en 97 con la creación del Ramo 33, pero no sólo el Ramo 33 sobre el ejercicio de los recursos, quién ejecuta el gasto contra la pobreza y vemos un crecimiento importante de casi 20 por ciento en los municipios y 11 en los estados, sólo de fondos federales, de gasto federal. A esto se tendría que sumar el presupuesto propio de los estados destinado al combate a la pobreza.

El problema es que estamos en una tendencia un poco preocupante. A nivel de concepto todavía no nos ponemos de acuerdo cuál es la arquitectura de responsabilidades entre municipios, estados y federación en casi nada.

Toda la discusión actual sobre seguridad pública y qué tipo de policía necesitamos tiene que ver con la arquitectura de responsabilidades entre municipios, estados y federación.

Lamentablemente tenemos una cuestión muy paradójica y con incentivos muy perversos, es decir, a la hora del reparto de los recursos la lógica, digamos, descentralizadora es muy potente en su discurso, ahorita está reunida la CONAGO y están diciendo: necesitamos más recursos, no es posible que la federación concentre tanto.

Pero en lógica de rendición de cuentas a mí no me queda tan claro si están rindiendo cuentas claras sobre su compromiso con el desarrollo social y en particular la responsabilidad más importante en los estados es salud, educación, que no va a haber desarrollo social si no se invierte en salud y educación y especialmente para los más pobres.

Entonces, déjenme concluir con tres ideas, una sobre la federación, una sobre los estados y otra sobre los municipios.

Yo creo que hay una tendencia preocupante a la descentralización de programas sociales, creo que la SEDESOL está de alguna manera intentando revivir el PRONASOL y eso no tiene ningún caso, contradice la Ley General de Desarrollo Social y no es lógico.

Segundo, falta mucha información, no está accesible o no está claramente accesible, hay los dos casos, información de evaluación y estudios que está muy escondida o información que simplemente no está.

Nosotros acabamos de presentar 16 solicitudes para transparentar y abrir todas las bases de datos primarias de los estudios y encuestas que han presentado y les aviso a nuestros amigos comisionados que ya me empezaron a contestar que no, entonces ya presentamos recursos de revisión y pronto nos vamos a ver en el IFAI para abrir las bases de datos de todas las encuestas que se pagaron con recursos públicos, porque no es posible que se considere que esa información está reservada.

Y no basta con que hayan hecho públicos los tabulados que ellos ofrecieron. O sea, las encuestas son públicas en los libros y tabulados que presentan las encuestas, pero no las bases de datos y lo que pensamos que requieren, sobre todo los investigadores, aquí estamos

en la agenda de la evaluación y de la investigación, ese acceso a las bases de datos, así que vamos a estar en eso.

Y también estamos haciendo un exhorto para que le principal recurso que se destina a la salud en este país y que se ha multiplicado de cero a 2 mil millones el primer año, a 34 mil en este años, o sea, se ha multiplicado por 17, que es el Sistema de Protección Social en Salud, también conocido como Seguro Popular, es el principal recurso que está refinanciando digamos la protección en salud para quienes no tienen derechohabencia en el IMSS o en el ISSSTE, tenga su portal de obligaciones transparente u ofrezca permanente la obligación.

Con una lógica que no entiendo, que supongo que es una lógica burocrática de que es la Secretaría, porque es un órgano desconcentrado, entonces se difumina y entonces en el Sistema de Protección Social en salud ponen lo que quieren y no todo lo que prevé el artículo 7.

Entonces, los vamos a exhortar, porque no están obligados, pero cuando uno maneja 34 mil millones de pesos y cubre a 7, 9 y va a llegar a 11 millones de familias, creo que debería tener permanentemente información, sobre todo del ejercicio del gasto.

Termino entonces nada más ya aquí, perdón, diciendo que los estados tienen que entregar la información, tienen que entregar una información no sé si lo que presentó el delegado en Cuauhtémoc está en Internet, porque esa es la forma, necesitamos saber no sólo cual es el presupuesto, sino de dónde viene.

O sea, la fuente del ingreso, las transferencias y los convenios con la federación y para el caso los municipios, federación y estados, no sólo en que van a gastar, sino de dónde vienen los recursos, porque de donde vienen es mandato.

Por ejemplo, el dinero del Seguro Popular tiene que ser para atender a la población no derechohabiente en el primero y segundo nivel de atención, por eso necesitamos el origen, el uso y la aplicación, en fin, y los estados que cambiaron la fórmula del Ramo 33, como Puebla y por eso afectaron a Puebla, tienen que decir cuál es la fórmula que usan para hacer las asignaciones del Ramo 33.

Y los municipios más o menos lo mismo. Yo creo que hay avances importantes en una dinámica de servicio y acceso a la información a la ciudadanía, lógica de gobierno.

Yo creo que los portales que vimos aquí están muy bien en eso, pero hay que avanzar en lo otro, hay que avanzar en la lógica de la rendición de cuentas, en transparentar los ramos, los rubros, las fuentes y las evaluaciones sobre cómo se ha usado el Ramo 33.

Gracias.

**Comisionada Jacqueline Peschard Mariscal:** Gracias. Desgraciadamente, por cuestiones de tiempo, no podemos abrir la mesa de preguntas y respuestas.

Les agradezco muchísimo a nuestros ponentes, ha sido una mesa realmente muy rica, llena de datos duros, muchas gracias de verdad y pasamos ya de inmediato a la siguiente.

Gracias.

**-0o0o0-**